



2025CO-305

LICENCIA No.
2025LC-167

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

COMPATIBILIDAD

NOMBRE FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.
 CALLE AV. PASEOS DE SAN MATEO NÚMERO 102 TEL. (449)634-5072
 COLONIA FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

FIRMA
[Firma manuscrita]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN RO-217 TEL. (449)555-8955

FIRMA
[Firma manuscrita]

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN (RO-217) DA-22 TEL. (449)555-8955

FIRMA
[Firma manuscrita]

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

FIRMA

CALLE CALLE PASEOS DE SANTA REGINA NÚMERO - MANZANA 35
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOTE 123
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. CUENTA CATRALSTAL 11-021-01-0045-023-000

FECHA
 AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
 DÍA 04 MES 10 AÑO 2025
 DÍA 4 MES 10 AÑO 25

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CASA HABITACION MODELO
CUENTA CON SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DOS RECÁMARAS,
44.31m2 DE CONSTRUCCIÓN + 0.80m2 DE VOLADOS = 45.11m2.

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO UNO OTROS ()

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

1 CASA(S)

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	-	-	3 NIVELES	-	-
PLANTA BAJA	-	45.11m2	4 NIVELES	-	-
1 NIVEL	-	0.00m2	OTROS	21.28ml BARDEO	-
2 NIVEL	-	-	OTROS	-	-
			TOTAL	-	45.11m2

RECIBO OFICIAL No.
 PAGO DE DERECHOS \$ B1-2490

FIRMA AUTORIZACIÓN

SELLO

CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN MODELO CAPRI EN 45.11 M2 Y BARDA DE 21.28 ML

2,036.28

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

4 ABR. 2025

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

REVISÓ
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



LONA 2025-202

2025CO-305

LICENCIA No. 20251C-167

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE

Mz	Lit	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototip	m2 construidos	M2 construido	m2 volado	Bardeo
35	23	Calle Paseos de Santa Regina No. 142	11-021-01-0045-023-000	121.43m2	CAPRI	45.11m2	44.31m2	0.80m2	21.28ml
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.				1 vivienda(s)	121.43	45.11			21.28ml

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA

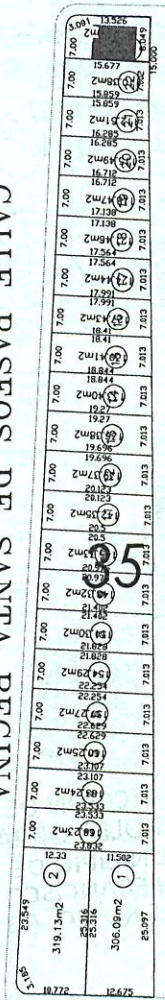
LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

PROPIETARIO

CALLE PASEOS DE SANTA REGINA

CALLE PASEOS DE SAN JUDAS TADDEO



BOULEVARD PROF. J. REFUGIO LARA MARTINEZ

Compatible con uso:
HABITACIONAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

AUTORIZA

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2024 - 2027

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ROSARÍA MACÍAS
DIRECTORA
DESARROLLO URBANO